

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, Octubre Veintisiete de dos mil veintidós (2022)
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-20019-00367-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, paso al señor Juez, solicitud del apoderado de la accionada DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (Archivo No.15). INFORMO que se encuentra pendiente por notificar a los accionados H & Q INGENIERÍA S.A.S., OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA. La parte actora no ha acercado las publicaciones al emplazamiento de la demandada INGENIO CONSTRUCCIONES S.A.S. Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, y ante petición que presentara el apoderado de la enjuiciada DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, se dirá que una vez surtida la notificación a todos los demandados, se procederá al estudio de los escritos de contestación y llamamiento en garantía interpuesto.

Ahora y reexaminada como han sido las presentes diligencias, se observa que se encuentra pendiente por notificar a los accionados H & Q INGENIERÍA S.A.S. y OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ GAVIRIA.

De igual manera se observa, que no se ha acercado por la parte actora, las publicaciones del emplazamiento de la enjuiciada INGENIO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Comoquiera que la paralización de esta causa judicial ha sido por parte de la parte actora, se REQUIERE con el fin de que cumpla con la carga procesal que le corresponde y realizar la correspondiente notificación de los antes referidos accionados.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

27/10/2022
Caf

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cee9817721f817a4a5c57a05237b9e68e511747f5c78ea68dcb4fdfe9fcdeca**

Documento generado en 28/10/2022 09:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>